

SALTA, 5 de Julio de 1977. Expediente Nº 5.097/77.

RES. Nº 088/77

VISTO:

La Resolución Nº 007/77, de la Sede Regional Tartagal, mediante la cual se implementan los llamados a exâmenes correspondientes al turno Ju lio-Agosto del corriente año;

Que, se hace necesario, por ser las materias mencionadas en la mis ma, dependencia académica de este Departamento, implementar adecuadamente los Tribumales Examinadores, a los efectos de una mis y mejor proyec-

Que, a tales efectos, se ha consultado a cada una de las areas de/ esta Unidad Académica, para proceder en tal sentido;

POR ELLO,

ción curricular:

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución Nº /// 550/76 y la Resolución Nº 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar las fechas propuestas por la Dirección de la Sede / Regional Tartagal, mediante Resolución Nº 007/77, para los exámenes de / las asignaturas con dependencia académica de este Departamento.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que los tribunales Examinadores habrin de/ constituirse de acuerdo al siguiente detalle:

PRIMER LLAMADO: (11-7-77)

- AREA FISICA
 a) Lic. Aldo Ricardo FABRIS
 b) Ing. Carlos R. TORRICO
 c) Ing. Nistor ALIAS
- d) Ing. Jorge C. HEREDIA
 AREA MATEMATICA
 a) Ing. Marcelo SCHWARTZMAN
 b) Ing. Jorge C. HEREDIA

c) Ing. Nestor ALIAS AREA OUIMICA

a) Lic. Roque RIGGIO
b) Ing. Român CUELLAR
c) Biog. Fernando LANA

SEGUNDO LLAMADO: (1-8-77)

- AREA FISICA a) Ing. Roberto G. OVEJERO
- b) Ing. Carlos R. TORRICO c) Ing. Néstor ALIAS
- d) Ing. Jorge C. HEREDIA

 AREA MATEMATICA
 a) Ing. Marcelo SCHARTZMAN
- b) Ing. Jorge C. HEREDIA c) Ing. Néstor ALIAS AREA QUINICA a) Lic. Osvaldo BLESA
- a) Lic. Osvaldo BLESA b) Ing. Nicolás MORENO c) Dr. Ernesto S. DELGADO
- d) Bioq. Fernendo LANA



RES. Nº 088/77

Man 4 000/11

ARTICULO 3º: Dejar aclarado que la Sede Regional Tartagal, habrá de ha/ cer comocer a esta Dirección, con por lo menos 72 (setenta y dos) ho-7/ ras hábiles de anticipación, la existencia o no de inscriptos para cada una de las Mesas Examinadores.

ARTICULO 4º: Hagase saber con copia a la Dirección de la Sede Regional / Tartagal, a Dirección General Académica, cumplido, ARCHIVESE.



- 2 -